

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13808 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000400/2013-R en los que se ha dictado el 24 de febrero de 2014, auto declarando en estado de concurso necesario a Industrias Pau, S.L., con domicilio en Ibi, Polígono Industrial L'Alfac II, calle Guadalajara, número 16, 03440 Alicante y CIF número B 03168119, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia y auto de fecha 5 de marzo de 2014 designando al Administrador Concursal.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: 0L2 Administradores Concursales, S.L.P., Sociedad que ha designado para que le represente a Don Agustín Becker Gómez, con DNI número 07218431-L, Abogado, con domicilio a efecto de notificaciones en la Plaza Calvo Sotelo, 15, segundo (03001-Alicante) teléfono 913993457 y fax 913991187, correo electrónico oliveroslapuerta@hotmail.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 5 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017354-1